

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE OPDS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

Gestionar eficientemente las políticas ambientales, adecuadas al Cambio Climático mediante la realización de acciones de prevención, mitigación y adaptación.

Promover el uso eficiente de energía e incorporación de fuentes alternativas de energías renovables o no fósiles.

Modernizar del control de las fuentes de generación de emisiones gaseosas y promoción de nuevas tecnologías de mitigación.

Promover la conservación de la biodiversidad y el manejo sostenible de los recursos naturales mediante la sustitución de materiales de origen mineral por derivados de residuos.

Cierre y saneamiento de los basurales a cielo abierto, basado en la recopilación de información, la identificación de la problemática socio-ambiental y la formulación de las alternativas correctivas, que permitan mitigar los impactos generados en el ambiente y a la salud de la población.

Promover el ordenamiento ambiental territorial en las jurisdicciones municipales.

Implementar acciones tendientes a mejorar el desempeño de los actores ambientales mediante la promoción, capacitación y concientización a los diversos actores sociales en estrategias de responsabilidad y políticas ambientales.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS

PROGRAMA: 0001

NOMBRE: COORD. PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

U.E.R.: DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL ORGANISMO

El Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), ejerce la autoridad de aplicación en materia ambiental en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con capacidad para actuar de forma pública y/o privada dentro del ámbito de la competencia, buscando a través de este programa cumplir con estos objetivos:

- Planificar, formular, proyectar, fiscalizar, ejecutar la política ambiental, y preservar los recursos naturales.
- Planificar y coordinar con los organismos competentes, la ejecución de programas de educación y política ambiental destinada a mejorar y preservar la calidad ambiental.
- Ejecutar las acciones conducentes a la fiscalización de todos los elementos que puedan ser causa de contaminación del aire.
- Fiscalizar, en el ámbito de su competencia, a los organismos que tengan a su cargo aspectos de la ejecución de la política ambiental que fije el Poder Ejecutivo.

Intervenir en los procedimientos de prevención, determinación, evaluación y fiscalización en materia de residuos.

PROGRAMA: 0002

NOMBRE: PRESERVACION DE LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS

U.E.R.: DIRECCIÓN DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS

El Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), ejerce actividades tendientes a la preservación de las áreas naturales protegidas en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires:

- Intervenir en la conservación, protección y recuperación de reservas, áreas protegidas, y bosques, de los recursos naturales y de la fauna silvestre, del uso racional y recuperación de suelos, de protección y preservación de la biodiversidad, diseñando e implementando políticas a esos fines.
 - Desarrollar acciones tendientes a diversificar la matriz energética provincial a través de las energías generadas por medio de fuentes renovables, alternativas o no fósiles.
 - Promover la investigación y el uso de fuentes alternativas de energía, y desarrollar políticas orientadas a la sustentabilidad y eficiencia energética en el sector público y privado como prevención del cambio climático; y acciones tendientes a la promoción y la instalación de unidades de generación energética a partir de fuentes renovables o no fósiles tendientes a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero.
-
-

PROGRAMA: 0003

NOMBRE: EX TRABAJADORES CANTERAS MUNICIPIO DE TANDIL - LEY 14.126

U.E.R.: DIRECCION EJECUTIVA DEL ORGANISMO

El presente Programa se enmarca en la Ley 14.126 de "Paisaje Protegido de Interés Provincial" de conformidad a los términos y condiciones de la Ley 12.704, al área del Partido de Tandil denominada "la poligonal".

Tiene como objetivo principal asistir técnica y financieramente al Municipio de Tandil a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 9º a 12º de la citada norma, relacionados con los trabajadores cesados en las empresas involucradas y sus correspondientes indemnizaciones.

PROGRAMA: 0004

NOMBRE: SANEAMIENTO AMBIENTAL CUENCA MATANZA - RIACHUELO

U.E.R.: DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL ORGANISMO

El Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) a través de un convenio celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a través de la secretaria de ambiente y ACUMAR se comprometió a la construcción de ECOPUNTOS, siendo ellos Centros Integrales de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, proyectados para promover el manejo sustentable de los residuos. Estos centros de tratamiento están preparados para recibir los residuos de la recolección formal e informal, y cuentan con tecnología moderna para la clasificación, acondicionamiento y tratamiento de los residuos.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

PROGRAMA: 0005

NOMBRE: IDENTIFICACION Y RECONVERSION DE BASURALES

U.E.R.: DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL ORGANISMO

El Organismo Provincial para el Desarrollo sostenible con el fin de gestionar eficientemente las políticas ambientales, adecuadas al Cambio Climático llevará adelante la identificación y reconversión de basurales a cielo abierto.

Se efectuará cierre y saneamiento de basurales previo inventario actualizado.

Se procederá al cierre y saneamiento de los basurales a cielo abierto, basado en la recopilación de información, la identificación de la problemática socio-ambiental y la formulación de las alternativas correctivas, que permitan mitigar los impactos generados en el ambiente y a la salud de la población.
